Nicaragua asume con beneplácito la Presidencia Pro Tempore de la Conferencia Regional sobre Migración, bajo el lema *“Por una Región Libre de Trata de Personas”*

Reconociendo la importancia de este tema en la región, Nicaragua asume el compromiso de impulsar la lucha en contra de la trata de personas con acciones clara orientadas al respeto de los derechos humanos incluyendo la protección de las personas migrantes y las necesidades de políticas que garanticen la atención de las víctimas de la trata.

A través de la Presidencia Pro-Témpore en el 2014 se espera fortalecer nuestra región en función de la prevención y detección de este delito, lo que implica guiar a nuestras estructuras en el conocimiento de esta materia pero también informar a nuestra población para contrarrestar el proceso de captación de los tratantes.

El Protocolo de Palermo entiende por trata de personas “*La captación, el transporte el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión de recepción de pagos o beneficios, para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación”.* Por tanto se hace necesario el dar a conocer estos métodos de captación a la población, así como tener conocimientos de a quién recurrir y tener asistencia tanto nacional como regional.

Por lo general la Trata de Personas no se detecta porque estas personas salen documentadas y por puntos habilitados, por lo que requerimos trabajar en función de la detección de estos casos.

La apariencia de ser una relación comercial establecida voluntariamente impide ver que se trata de una forma de abuso que violenta gravemente la libertad de las personas, un derecho humano y por tanto inviolable e irrenunciable, dificultando de esta forma la atención de la familia, comunidad y las mismas autoridades. (Trata de Mujeres, una manifestación de la violencia contra las mujeres, OIM 2012)

Debemos trabajar de forma que podamos operativizar y ejecutar acciones que permitan garantizar que nuestras niñas, niños y adolescentes, así como nuestras mujeres y hombres, puedan transitar por la región de forma libre y segura.

Tendremos que unir fuerzas para crear mecanismos de coordinación entre las coaliciones contra la trata, que garanticen una respuesta oportuna en el proceso de detección, reinserción y atención a las víctimas de trata.

Dentro de estos mecanismos de coordinación, buscaremos contribuir en el proceso de enjuiciamiento de los tratantes; desde su operatividad en la captación, los medios utilizados y el propósito del mismo.

La trata de persona se financia a través del uso de un cuerpo humano, sea mujer, hombre, niño, niña o adolecente, esta “*explotación podrá incluir, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”. (Protocolo de Palermo)*

 En la VXI Conferencia Regional sobre Migración, los Viceministros reafirmaron su compromiso al **Aprobar la articulación de la Coalición Regional contra la Trata de Personas con la CRM, con la participación de los países que estén interesados”.** De esta forma han realizados talleres y seminarios de capacitación relativa a la temática y adoptado en el 2007“Lineamientos Regionales para la Protección Especial en caso de Repatriación de Niños y Niñas y Adolescentes Migrantes no Acompañados en casos de Repatriación“

La Presidencia Pro-Témpore de Nicaragua se compromete a trabajar en función de tres temas centrales, con el fin de promover líneas estratégicas claras para la erradicación de la trata de personas en nuestra la región.

* **Trata de Mujeres: Una mirada a las expresiones de este delito en la región**

La discriminación sexista pone en una situación de vulnerabilidad a las mujeres y niñas lo que genera condiciones favorables para las redes de trata.

Aunque no siempre la explotación sexual es el fin en mujeres y niñas tratadas se estima que este equivale al 80% de las víctimas (OIM 2012), en la que generalmente hombres en busca de satisfacción sexual genera una alta demanda y por lo tanto el interés de incrementar la oferta. Sin embargo otras manifestaciones frecuentes son la servidumbre y los servicios forzados.

Por lo tanto es importante incorporar el enfoque de género y esto implica dar una mirada diferente a la trata de persona, reconociendo las relaciones de desigualdad de poder, y de esta forma visibilizar e intervenir de forma efectiva en la detección temprana, rescate, protección, la intervención y reinserción de las víctimas.

En este sentido, la CRM se vuelve un instrumento importante para contribuir en la erradicación de la trata, impulsando a partir de las buenas prácticas reformas a los procedimientos, marco legal, tomando en cuenta a todos los actores involucrados dentro de las coaliciones contra la trata de personas.

* **La Trata laboral y esclavitud: Hombres y mujeres vulnerables**

Las personas que han sido víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral son generalmente obligadas a trabajar en sectores como la agricultura, construcción, industria de servicios y manufactura. (OIT 2010)

Evidentemente la manifestación de trata de personas más común es la de prostitución y explotación sexual pero no podemos dejar de lado los engaños que muchos hombres y mujeres sufren en la búsqueda de oportunidades de trabajo.

Según las estimaciones de la OIT en América Latina, 14 millones de mujeres se encuentran en trabajos domésticos remunerados, representando en algunos países el 15% de la ocupación femenina. (OIT 2010)

El trabajo doméstico, así como otros trabajos en sectores como la construcción, la agricultura, industrias de servicios, manufactura son conocidos como actividades en las que hombres y mujeres están expuestos a condiciones precarias y con muy pocas regulaciones.

En este sentido, se requiere analizar los factores de riesgos de esta población vulnerable y realizar acciones que nos conlleven a garantizar el acceso a sus derechos humanos universales.

Visto así, la CRM es clave en la elaboración de estrategias, campañas informativas, y una plataforma para el establecimiento de políticas.

* **La Trata en niños, niñas y adolescentes: Acciones concretas para su erradicación.**

En el tema de la Trata en Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) se reconoce que es de las actividades más violentas porque en general recurren al rapto y la coacción; muchos de ellos caen en mentiras y engaños de los adultos que abusando de su posición de autoridad son fácilmente convencidos. (OIM 2012)

Dentro de los principales abusos que sufren, se encuentran los matrimonios basados en mentiras para hacer creer a las adolescentes falsas promesas de una mejor vida.

Hemos trabajado en la capacitación de Oficiales de Protección a la Infancia - OPIS pero debemos analizar y evaluar los mecanismos y procedimientos que nos permitan fortalecer o direccionar esfuerzos para obtener resultados en la detección, protección y asistencia de estas posibles víctimas en NNA.

En este sentido la Presidencia Pro-Témpore propone fortalecer la unidad en la región para contribuir en la lucha contra la trata de personas, consientes que la Conferencia Regional Sobre Migración (CRM), a través del diálogo franco y honesto; la voluntad de los Estados de proteger los derechos humanos de los migrantes y fortalecer las normativas migratorias, es un espacio clave en la erradicación de este delito en la región.